



## **NOTA INFORMATIVA SOBRE EXÁMENES**

Por indicación del Jefe de Área del Centro de Exámenes, se nos ruega comunicar en referencia a la citación de pruebas de destreza **(tanto motocicletas, ciclomotores, como de vehículos pesados)** que debido a la previsión del número solicitado sea mayor que lo que permite el desarrollo del espacio físico para realizar las mismas, estas podrán ser realizadas al día siguiente de lo que le correspondería a su número secuencial, sin que este hecho modifique la presentación de la carpeta de solicitudes para el siguiente examen, es decir la presentación se realizará a las 48 horas de la citación a la prueba de circulación.

Igualmente se nos recuerda que desde el día 1 de octubre de 2009, no se tramitarán en su frecuencia secuencial las carpetas presentadas después de las 12:00h y que no cumplan con los requisitos de las hojas resúmenes debidamente cumplimentadas.

El Secretario,



Fdo. Ricardo Cano Jiménez